AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.670.895 — CONTRATO No. 1121-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la presente vigencia del 1 al 30 de JUNIO 2023, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por parte de coordinación, se adelantaron gestiones con el GAT y el INPEC para articular las actividades de transición para la presente vigencia, relacionadas con la atención a los postulados a la ley 975 de 2005 dentro del EPC de la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, es oportuno referir que se encuentra en trámite de los permisos para la autorización de ingresos al EPMSC, vale la pena señalar que patio de justicia y paz fue trasladado a otra ciudad.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en elaboración por su etapa de caracterización y estabilización o concertación de su plan de trabajo, quiénes son para este mes 23-00546CP, 23-02532, 23-02529, 0528-12, 0019-04, 23-02653, 23-02542, 20-01930, 23-02698, 1624-04 y S0018-2021. realizando encuentros de la siguiente manera: CARACTERIZACIÓN: 9 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0018-2021, con quién se realiza aplicación de la encuesta de empleabilidad y habitabilidad con el fin de conocer su realidad laboral y contexto habitacional actual. Se codifica PAD-INTS. 5 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-00546CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 5 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 0528-12, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando DC-PdT . 6 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02532, con quién se realiza la atención de los acuerdos programados de su ultimo PdT. Codificando JPPRO2.1.2.1, JPPRO2.1.2.2 Y JPPRO2.1.2.3 y se da paso a ejecución de su plan de trabajo concertando las actividades a desarrollar. 6 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 0019-04, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 6 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02653, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 21 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 20-01930, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 7 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02698, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 6 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 1624-04, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT. 22 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración especial 23-02542, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando JPDC-PdT.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2023 se tienen asignadas 34 personas en proceso de reintegración de la siguiente manera: TRASLADOS: 23 de junio: Se realiza atención transitoria de la persona en proceso de reintegración especial con código 23-00545, quién se encuentra en Oiba por temas laborales. CONVOCATORIAS: Se realiza desde el 01 al 30 de junio de 2023 a los participantes pendientes por atención psicosocial, con el fin de realizar atenciones psicosociales presenciales en los municipios de residencia y en las instalaciones del GT SANTANDER MM sede Bucaramanga.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023 se tienen asignadas 34 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera: POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. 6 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02653, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 6 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02672, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a las dimensiones de seguridad codificando JPSEG8.1.5.1 y JPSEG8.1.5.2 5 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02716, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de familia Codificando JPHAB4.4.1.3 22 de junio: Se realiza atención individual con el participante 03-05039, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a las dimensiones de educación codificando JPEDU6.3.1.1 Y JPEDU6.3.1.3. 19 de junio: Se realiza atención individual con el participante 31-00195CP, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a las dimensiones de salud y habita, codificando JPSAL5.1.1 y JPHABJPHAB4.5.2.1 6 de junio: Se realiza atención individual con el participante 0019-04, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 6 de junio: Se realiza atención familiar con la participante 23-02532, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de productivo codificando JPPRO2.1.2.1, JPPRO2.1.2.2, JPPRO2.1.2.3. 5 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-00546CP, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 22 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02542, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 21 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02554, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de productiva Codificando JPPR2.1.2.3 23 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02560, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de productiva Codificando JPPR2.1.2.3 09 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02754, quién cuenta con plan de trabajo en ejecución Y ciudadanía, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de educación Codificando JPEDU6.1.1.1; JPCID7.1.1.1 7 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02698, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 10 de junio: Se realiza atención individual con el participante 2269-05CP, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal Codificando JPPER1.1.1 Y JPPER1.1.3 5 de junio: Se realiza atención individual con el participante 30-02258, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de salud y personal, Codificando JPSAL5.4.1.3 16 de junio: Se realiza atención individual con el participante 30-02258, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la dimensión seguridad, codificando JPSAL5.4.1.3 20 de junio: Se realiza atención individual con el participante 31-00255, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de habitabilidad, codificando JPHAB4.3.1.1 y JPHAB4.3.1.1 7 de junio: Se realiza atención individual con el participante 0209-09(D1059), quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCION, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de habitabilidad, codificando JPHAB4.5.1.1 y JPHAB4.5.1.13 6 de junio: Se realiza atención individual con el participante 1624-04, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 22 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-00020CP, quién cuenta con plan de trabajo en ejecución se abordan actividades correspondientes a la dimensión de seguridad, codificando JPSEG7.3.1.1 y JPSEG7.3.1.3 21 de junio: Se realiza atención individual con el participante 20-01930, quién cuenta con plan de trabajo EN ELEBARORACIÓN, se recolectan insumos para la elaboración de PdT. Codificando JPDC-PdT. 23 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-00545, quién cuenta con plan de trabajo en ejecución se abordan actividades correspondientes a la dimensión de seguridad, codificando JPSEG8.2.1.1 y JPSEG8.2.1.3 26 de junio: Se realiza atención individual con el participante 23-02546, quién cuenta con plan de trabajo en ejecución se abordan actividades correspondientes a la dimensión de seguridad, codificando JPPER1.3.1.3 Población decreto 965 de 2020 06 de junio: Se reporta inasistencia respecto a la atención psicosocial a la persona en proceso de atención diferencial S0073-2021 abordando elementos para la elaboración de su plan de acción, codificando PAD INST 09 de junio: Se reporta inasistencia respecto a la atención psicosocial a la persona en proceso de atención diferencial S0018-2021 abordando elementos para la elaboración de su plan de acción, codificando PAD INST Población resolución 0754 de 2013 05 de junio: Se realiza atención psicosocial a la persona en proceso de reintegración regular 0528-12 quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACION, se abordan actividades correspondientes a la concertación de trabajo, codificando JPDC-PdT. 06 de junio: Se realiza atención psicosocial a la persona en proceso de reintegración regular 0807-08, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de habitabilidad. Codificando HAB4.5.1.1 y 4.5.1.3 07 de junio: Se realiza atención psicosocial a la persona en proceso de reintegración regular 0008-19, quién cuenta con plan de trabajo EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a salud la concertación de trabajo, codificando SAL5.4.1.1 y SAL5.4.1.3 Población decreto ley 899 de 2017 05 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reincorporación 60-05025, con quién se abordan elementos del componente de salud y psicosocial, codificando sost_ec_1 Psico_5 06 de junio: Se realiza atención con la persona en proceso de reincorporación 60-12589, con quién se abordan elementos del componente de salud y psicosocial, codificando sost_ec_1 Psico_5 Auto SAR AI 067 de 2021 7 de junio, Se realiza atención con la persona JH-60-11727-01 codificándole la A067_Fam1.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: ACOMPAÑAMIENTO MAESTRO ITINERANTE: 07 de junio: Se realiza acompañamiento al encuentro sincrónico programado en el marco de la estrategia de formación académica. FORMACION PARA EL TRABAJO: 03, 10 y 24 de junio: Se realiza seguimiento de formación para el trabajo en formación titulada, con el fin de realizar verificación de las asistencias de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE EN MOTOCICLETA en el Sena Girón CIMI. 15 junio: Seguimiento a PPR-E con FPT virtual. 20 de junio: Se realiza encuentro y gestión para apertura de curso complementario de Mantenimiento y reparación de motores de 2 y 4 tiempos en el SENA proyectado a empezar el 01 de julio del 2023.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2023 se realiza las siguientes acciones con la población asignada para propiciar el desarrollo de sus capacidades de la siguiente manera: 02 de junio: Se acompañamiento a las actividades formativas de maestro itinerante en el municipio de San Gil, Santander, específicamente en la biblioteca del Centro de convivencia y Cultura. 09 de junio: se expone el proceso de acompañamiento psicosocial en el encuentro empresarial en Sena Bucaramanga.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.670.895	CONTRATO No.	1121-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2023: se realizan las siguientes acciones a la población asignada respecto a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de la siguiente manera: POBLACION Decreto Ley 899 de 2017: 2 personas 2 independientes. POBLACION Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 26 PERSONAS 12 empleado formal. 12 independientes. POBLACION Res 0754 de 2013: 3 PERSONAS 2 empelados formal 1 independientes Población asignada decreto 965 de 2020: 1 empleado formal 1 independiente Auto SAR AI 067 de 2021 1 sin Empleo SOCIALIZACION DE LAS OFERTAS: 2 de junio se articula con el consorcio Santander para la vinculación laboral de 2 personas en proceso como auxiliar de construcción asignados a otros profesionales. S0136-2023 Se socializa opción de ingresos en el marco de la legalidad. 23-02532, se abordan actividades correspondientes a la dimensión de productivo codificando JPPRO2.1.2.1, JPPRO2.1.2.2, JPPRO2.1.2.3.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. CIFRAS DE ATENCIÓN: De la población asignada de la Res 1724 de 2017 se cuenta con 5 personas en proceso de reintegración Especial ubicados de la siguiente manera: 2 Mogotes, 2 Curití, 1 Charalá, 1 Confines, 5 San Gil, 9 Bucaramanga, 3 Girón, 2 Floridablanca, De la población asignada activa de la Res 0754 de 2013 se cuenta con 3 personas en proceso de reintegración regular ubicados en los municipios de Villa Nueva (1), Valle de San José (1), Curití (1) realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada del Decreto Ley 899 se cuenta con 2 personas en proceso de reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1 Aratoca, 1 San Gil. De la población asignada de Decreto 965 de 2020: Se cuenta con 3 personas en proceso de atención diferencial, ubicados de la siguiente manera: 1 San Gil, 1 Bucaramanga. De la población asignada del Auto SAR AI 067 de 2021 se atiende a una usuaria del municipio de San Gil. ACCESO A FA: Se mantiene 2 personas en proceso de reintegración y reintegración especial realizando acciones de formación académico por medio de la metodología de MAESTRO ITINERANTE. ACCESO A FPT: Se mantienen matriculadas 2 personas del proceso de reintegración especial en el curso
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023 se recibe información sobre los temas de perdón y reconciliación, así mismo, sobre la importancia del cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional. El 7 junio se orienta a PPPR-E sobre la elaboración de un escrito de perdón orientado a las víctimas solicitada por la magistratura. se espera lineamientos para la realización de los espacios comunitarios."
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: CASO DE RIESGO 09 de junio: Se realiza exploración de la situación de riesgo de la persona en proceso de reintegración 23-02603, indicando que aún no le han dado respuesta. 23 de junio: Se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 23-00545CP
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Dentro del periodo en vigencia del 01 a 30 de junio se realizaron ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD 09 de junio: Se realiza encuesta de empleabilidad de la persona en proceso de acompañamiento diferencial con código 50018-2021 EVALUACION DE PLANES DE TRABAJO: 02 de junio: Se realiza evaluación de plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración especial 1417-03, quién proyecta culminación en el mes de JULIO. 06 de junio: Se realiza evaluación de plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración especial 0140-17, quién proyecta culminación en el mes de JULIO. 16 de junio: Se realiza evaluación de plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración especial 31-00024, quién proyecta culminación en el mes de JULIO. INFORMES DE AVANCE: 13 de junio: Se realiza informe de avance completo TRIMESTRAL de las personas en proceso de reintegración especial 30-02258, 31-00255, 23-02601. 14 de junio: Se realiza informe de avance completo TRIMESTRAL de las personas en proceso de reintegración especial 23-0020CP, 23-02554, 30-00155 19 de junio: Se realiza informe de avance TRIMESTRAL POR DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA de la persona en proceso de reintegración especial 23-02698.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados. revisión de la base de apoyos económicos para revisar apoyos económicos de los participantes. seguimiento al caso de gestión interna de FA de PPR-E 23-00546CP

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.670.895	CONTRATO No.	1121-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023 se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: INSTRUMENTO DE EMPLEABILIDAD: 09 de junio: Se aplicación de instrumento de empleabilidad trimestral a la PAD S0018-2021 ACTUALIZACION DE DATOS DE CONTACTO 23 de junio: Se realiza actualización de datos de contacto de las personas en proceso de reintegración especial con códigos 23-00545 26 de junio: se actualiza base de ubicación y numero de contacto de PAD que viene por traslado. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: El 10 de junio se realiza el registro de las asistencia de los participantes de la formación complementaria SENA de reparación de Inyecciones de motos. PLANES DE TRABAJO. 20 de junio: Se realiza paso de elaboración a en ejecución del plan de acción de las personas en proceso de reintegración especial 23-02532
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2023: 07 de junio: Se realiza encuentro virtual de seguimiento Maestro Itinerante - Santander. 15 de junio: Se realiza encuentro con instructor del SENA y se realiza el envió pertinente de coreo para solicitar la apertura del curso complementario de mantenimiento y reparación de motores de dos y cuatro tiempos. 09 se realiza exposición del Proceso de acompañamiento de los profesionales reintegradores en encuentro empresarial articulado con el SENA.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023: Se realiza gestión de envío a Laura Cristina Suarez Pico, técnico administrativo de las planillas de atención psicosocial presencial y telefónico de la siguiente manera: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 10 de junio: Se realiza la entrega de 5 planilla de seguimiento de formación para el trabajo donde se reporta 10 persona en proceso de reintegración especial. 2 PAD. 1 Reincorporación. FORMACIÓN ACADÉMICA 06 de junio: Se realiza la entrega de 1 planilla de seguimiento de formación académica donde se reporta 1 persona en proceso de reintegración especial. PSICOSOCIAL.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023: 10 de junio: Se realiza solicitud de expensa para desplazamientos y trayectos con el objeto de realizar atenciones psicosociales a personas en proceso de reintegración especial, regular, diferencial y reincorporación. 10 de junio: Se realiza diligenciamiento de la ENCUESTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 21 de junio: Se realiza envío de cronograma de actividades a llevar a cabo el mes posterior en cuanto a atenciones individuales, grupales y/o visitas domiciliarias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud Sura, pensión Colpensiones y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Luis Felipe Gonzalez Rodríguez
Firmado digitalmente por Luis Felipe Gonzalez Rodriguez
Fecha: 2023.06.28 10:00:23 -05'00'

LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno
Fecha: 2023.07.04 12:06:01 -05'00'

NOMBRE(S): **SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO**

Fecha VoBo: 4 de Julio de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co